

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10956 BARCELONA

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona,

Por el presente, hago saber, que en el procedimiento de concurso voluntario tramitado bajo el nº 49/2011-c, se ha declarado mediante auto de fecha 11 de marzo de 2011 el concurso de Montajes Jiménez Infante, S.L., con domicilio en Rubí, avinguda de l'Estatut nº 99, local 21 con CIF B61845806 la deudora ha solicitado su liquidación. Se ha designado como administrador concursal a doña Elena Blasco Salvat (Abogado), con domicilio en Barcelona, Rambla Catalunya. 75 3º 1ª (hblasco@counselac.com). Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la administración concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Via de les Corts Catalanes, nº 111 edifici c, planta 12, de Barcelona y también del Juzgado Decano de Rubí.

Barcelona, 14 de marzo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110018734-1